



2025-130-000083-3

Bogotá, , 29 de enero de 2025

De: **DIANA CAROLINA BARRERO FLOREZ**  
Jefe Control Interno

Para: **COMITÉ COORDINACIÓN CONTROL INTERNO**

Asunto: **INFORME DE SEGUIMIENTO AUSTERIDAD DEL GASTO (EGRESOS PROVEEDORES OCTUBRE- DICIEMBRE 2024)**

## INTRODUCCIÓN

De conformidad con las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Decretos reglamentarios y Plan Avante de la Sociedad Hotelera Tequendama; esta Oficina en su rol de evaluación y seguimiento al Sistema de Control Interno de la Entidad en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 1068 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público*”. Desde la Oficina de Control Interno se tiene la función de realizar la evaluación independiente y objetiva al Sistema de Control Interno, a los procesos, procedimientos y actividades, con el fin de determinar la efectividad del Control Interno, el cumplimiento de la gestión.

A continuación, se presenta el resultado del ejercicio.

## METODOLOGÍA

Se realizó una revisión documental solicitada al área de Tesorería donde se requirieron los soportes de pago de proveedores a fin de cumplir con los plazos de pago pactados desde la contratación de los productos y servicios para el funcionamiento de la SHT. Estos documentos son los siguientes:

- Órdenes de compra y servicio.
- Facturas y/o cuentas de cobro del proveedor (Tercero)
- Órdenes de pago.
- Comprobantes de egreso.

Del plazo auditado, se sacó una muestra de seis (6) proveedores los cuales contaron con pagos realizados desde la SHT, los proveedores corresponden a:

- ARATTI S.A.S.



- DECORMADERAS MUEBLES YANQUEN S.A.S
- JHC CONSTRUCTY S.A.S.
- MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA.
- TIME CONNEXION S.A.S.
- LOPEZ AGUIRRE VICTOR HUGO

Por lo tanto, se realizó la respectiva revisión de los soportes con la finalidad de verificar que se esté llevando a cabo los pagos correspondientes a los proveedores de la SHT en cumplimiento de los acuerdos estimados en las órdenes de compra y servicio respecto a la forma de pago, evitando la materialización de riesgos de generación de sobrecostos por el no cumplimiento a dichos acuerdos. La anterior actividad está enmarcada dentro de la Dimensión de control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG (3 línea de defensa).

Posteriormente se aplicó la lista de chequeo, con el fin de obtener la información requerida del procedimiento que ejecuta y desarrolla el funcionario, mediante:

- Verificación verbal indagación.
- Verificación física.
- Verificación documental

### OBJETIVO

Verificar y efectuar seguimiento a los pagos realizados a proveedores de la SHT, así como los procedimientos y controles establecidos para el funcionamiento, manejo y ejecución de los recursos de la Sociedad Hotelera Tequendama S.A.

### ALCANCE

Evaluar los controles para el proceso de pago de proveedores de la SHT. Se utilizaron métodos de entrevista y verificación documental.

### RESULTADOS

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se presenta el resultado de la revisión realizado por la oficina de Control Interno a los egresos, órdenes de compra y órdenes de servicio de los meses de octubre a diciembre de 2024 emitidas por el área financiera, evidenciando lo siguiente:

#### 1. Revisión de Órdenes de Compra y Órdenes de Servicio.

Se realizó la revisión de los soportes correspondientes a órdenes de compra y órdenes de servicio, los cuales arrojaron una debilidad en algunos soportes con los siguientes proveedores:



• ARATTI S.A.S.

Se evidencia debilidad en la orden de servicio y/o compra CTO-ADM000000108-11300100 debido a que la fecha de emisión del presente documento corresponde al 31/03/2024, sin embargo la fecha de inicio de ejecución de esta indica que es del 01/01/2024, es decir, que se entiende que la orden de servicio y/o compra fue generada posterior a la fecha inicial de ejecución.

SOCIEDAD TEQUENDAMA	ORDEN DE SERVICIO Y/O COMPRA SOCIEDAD TEQUENDAMA (ENTRE 0 Y 300 SMMLV)					Versión 4 20-05-2020  MANUAL ADQUISICIONES 2024 VERSION 5	
	Nº O.S.	FECHA O.S.	No. EVENTO	FECHA INICIAL EJEC.	FECHA FINAL EJEC.		
	CTO-ADM000000108-11300100	31 de marzo de 2024	CTO DOMMA	1/01/2024	31/12/2024		
ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE	REPRESENTANTE DELEGADO PARA CONTRATAR		CONTRATO INTERADMINISTRATIVO		No. CTO. INTERADM.		
Sociedad Tequendama SA	YURLEI TATIANA MANTILLA GOMEZ						
860006543	1098698771						
INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR							
CDP INTERNO	CDP CLIENTE OPL	REFERENCIA PRESUPUESTAL	NOMBRE O RAZON SOCIAL		NIT. O C.C.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	
			ARATTI SAS		900571932	CEDULA DE CIUDADANIA	

Adicionalmente, se evidencia debilidad en la orden de servicio y/o compra CTO-ADM000000155-11300100 debido a que la fecha de emisión del presente documento corresponde al 23/08/2024, sin embargo la fecha de inicio de ejecución de esta indica que es del 01/01/2024, es decir, que se entiende que la orden de servicio y/o compra fue generada posterior a la fecha de ejecución.

SOCIEDAD TEQUENDAMA	ORDEN DE SERVICIO Y/O COMPRA SOCIEDAD TEQUENDAMA (ENTRE 0 Y 300 SMMLV)					Versión 4 20-05-2020  MANUAL ADQUISICIONES 2024 VERSION 5	
	Nº O.S.	FECHA O.S.	No. EVENTO	FECHA INICIAL EJEC.	FECHA FINAL EJEC.		
	CTO-ADM000000155-11300100	23 de agosto de 2024	CTO INM	1/01/2024	31/12/2024		
ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE	REPRESENTANTE DELEGADO PARA CONTRATAR		CONTRATO INTERADMINISTRATIVO		No. CTO. INTERADM.		
Sociedad Tequendama SA	YURLEI TATIANA MANTILLA GOMEZ						
860006543	1098698771						
INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR							
CDP INTERNO	CDP CLIENTE OPL	REFERENCIA PRESUPUESTAL	NOMBRE O RAZON SOCIAL		NIT. O C.C.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	
		CDP0000745	ARATTI SAS		900571932	CEDULA DE CIUDADANIA	

Tambien se evidencia debilidad en la orden de servicio y/o compra CTO-ADM000000143-11300100 debido a que la fecha de emisión del presente documento corresponde al 23/08/2024, sin embargo la fecha de inicio de ejecución de esta indica que es del 01/01/2024, es decir, que se entiende que la orden de servicio y/o compra fue generada posterior a la fecha de ejecución.

SOCIEDAD TEQUENDAMA	ORDEN DE SERVICIO Y/O COMPRA SOCIEDAD TEQUENDAMA (ENTRE 0 Y 300 SMMLV)					Versión 4 20-05-2020  MANUAL ADQUISICIONES 2024 VERSION 5	
	Nº O.S.	FECHA O.S.	No. EVENTO	FECHA INICIAL EJEC.	FECHA FINAL EJEC.		
	CTO-ADM000000143-11600039	23 de agosto de 2024	INFR HOTELERA	1/03/2024	31/12/2024		
ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE	REPRESENTANTE DELEGADO PARA CONTRATAR		CONTRATO INTERADMINISTRATIVO		No. CTO. INTERADM.		
Sociedad Tequendama SA	YURLEI TATIANA MANTILLA GOMEZ						
860006543	1098698771						
INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR							
CDP INTERNO	CDP CLIENTE OPL	REFERENCIA PRESUPUESTAL	NOMBRE O RAZON SOCIAL		NIT. O C.C.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	
			ARATTI SAS		900571932	CEDULA DE CIUDADANIA	



- **MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA**

Frente a la revisión de las ordenes de servicio y/o compra, se evidenció una debilidad en la que corresponde a la orden SERV-SU000000489-10500017 teniendo en cuenta que dentro de este documento no se aprecia la fecha de inicio y fin de ejecución.

En aspectos generales dentro de las ordenes de servicio y/o compra de los proveedores auditados tambien se evidencia debilidad frente al cumplimiento del Manual de Negocios V5 adoptado mediante resolución N° 045 del 20 de febrero de 2024 Anexo 2 “**PROCEDIMIENTO PARA LAS ADQUISICIONES**”, que en su numeral 7.1 “*Tipos de contrato y contenido*”, literal “a) *Contrato sin formalidades plenas – Ordenes de Servicio o Compra*” establece que las ordenes de compra o servicio, que se expiden para la adquisición de bienes y servicio por cuantías inferiores o iguales a 300 S.M.L.M.V, deben contener, ademas de otros aspectos, los plazos de ejecución y la firma de la persona quien autoriza la orden y/o pedido, lo cual no se observó en las ordenes revisadas.

## 2. Revisión de comprobantes de egreso.

Se realizó la revisión de los soportes correspondientes a ordenes de pago y comprobantes de egreso, los cuales arrojaron una debilidad en algunos soportes con los siguientes proveedores:

Se realizó la revisión de los soportes correspondientes a ordenes de pago y comprobantes de egreso, los cuales arrojaron una debilidad en algunos soportes con los siguientes proveedores:

- **ARATTI S.A.S.**

Se evidenció una debilidad en la orden de pago No. CTO0001688 frente a la cuenta de cobro DS2247 debido a que la cuenta de cobro se encuentra por valor de \$59.421.836 pesos y la orden de pago por un valor de \$59.421.386 pesos, es decir, \$450 pesos de diferencia.

<b>SOCIEDAD TEQUENDAMA S.A.</b>
<b>NIT: 860.006.543-5</b>
<b>DEBE A:</b>
<b>ARATTI S.A.S.</b>
<b>NIT: 900.571.932-3</b>
<b>LA SUMA DE:</b>
<b>\$59.421.836 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE)</b>



**Sociedad Tequendama SA**

Cra 10 # 27-51 Int 150

860006543-5

"ENTIDAD DE DERECHO PUBLICO"

ORDEN DE PAGO No. CTO0001688

PROVEEDOR: 900571932-3 ARATTI SAS

FECHA: 15/10/2024

DIRECCION: Cra. 14 #99 33

DIAS PLAZO: VENC. 30 DIAS

CONCEPTO: DS2247

CIUDAD: BOGOTA D.C.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	C.COSTO	BASE	DEBITO	CREDITO
76010259	PRESTACION SERVICIOS	11300100	0,00	1.200.000,00	0,00
24070402	RECURSOS TERCEROS	11300100	0,00	58.221.386,00	0,00
24010102	SERVICIOS	11300100	0,00	0,00	59.421.386,00
<b>TOTAL:</b>				<b>59.421.386,00</b>	<b>59.421.386,00</b>

Adicionalmente, se evidenció una debilidad en la orden de pago No. CTO0001756 frente a la cuenta de cobro DS2389 debido a que la cuenta de cobro se encuentra por valor de \$59.421.836 pesos y la orden de pago por un valor de \$59.421.386 pesos, es decir, \$450 pesos de diferencia.

**SOCIEDAD TEQUENDAMA S.A.**

**NIT: 860.006.543-5**

**DEBE A:**

**ARATTI S.A.S.**

**NIT: 900.571.932-3**

LA SUMA DE:

**\$59.421.836 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE)**



Sociedad Tequendama SA					
Cra 10 # 27-51 Int 150					
860006543-5					
<b>"ENTIDAD DE DERECHO PUBLICO"</b>					
ORDEN DE PAGO No. CTO0001756					
PROVEEDOR:	900571932-3 ARATTI SAS		FECHA:	13/11/2024	
DIRECCION:	Cra. 14 #99 33		DIAS PLAZO:	VENC. 30 DIAS	
CONCEPTO:	DS2389		CIUDAD:	BOGOTA D.C.	
<b>CUENTA</b>	<b>NOMBRE CUENTA</b>	<b>C.COSTO</b>	<b>BASE</b>	<b>DEBITO</b>	<b>CREDITO</b>
76010259	PRESTACION SERVICIOS	11300100	0,00	1.200.000,00	0,00
24070402	RECURSOS TERCEROS	11300100	0,00	58.221.386,00	0,00
24010102	SERVICIOS	11300100	0,00	0,00	59.421.386,00
			<b>TOTAL:</b>	<b>59.421.386,00</b>	<b>59.421.386,00</b>

- JHC CONSTRUCTY S.A.S.**

Se evidenció una debilidad en la orden de pago No. SER0000007347 frente a la factura FVE 14, toda vez que esta se encuentra por valor de \$112.712.600 pesos y la orden de pago por un valor de \$112.712.619,70 pesos, es decir, \$19,70 pesos por encima al valor de la factura del proveedor.

Factura Electrónica De Venta No					
FVE No. 14					
Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 187640668656523 que habilita desde FVE 1 hasta 10000. Vence 2025-03-06					
IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA No somos Grandes Contribuyentes Actividad Económica ICA 4111 6.90 X 1000					
<b>CLIENTE</b>	SOCIEDAD TEQUENDAMA SA		<b>POR CONCEPTO DE</b>		
NIT	860006543 5		O.S. SERV RC187-11800039 PINTURA Y APLICACIÓN DE ACRONAL EN PISOS 11 10 9 Y 4 TO SAN DIEGO SEGÚN COT 0064		
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>TELÉFONO</b>			
CR 10 28 21	Bogota D.C.	3144217297			
<b>FECHA FACTURA</b>	<b>FECHA VENCIMIENTO</b>		<b>VENDEDOR</b>	<b>FORMA DE PAGO</b>	
07/11/2024	07/11/2024		JHC CONSTRUCTY SAS	Credito	
<b>Item</b>	<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>U</b>	<b>Medida</b>
1	01	COSTOS DIRECTOS	1	Und.	83.043.272
2	41309502	Administración	1	Und.	9.304.327
3	41309503	Imprevistos	1	Und.	3.721.730
4	41309504	Utilidad	1	Und.	5.582.581
			1.060.690	112.712.600	
Total líneas o ítems: 4			<b>SUBTOTAL</b>	<b>111.651.910</b>	
Valor en Letras			<b>DESCUENTO</b>	<b>0</b>	
CIENTO ONCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL			<b>IVA</b>	<b>1.060.690</b>	
			<b>TOTAL DE LA OPERACIÓN</b>	<b>112.712.600</b>	



Sociedad Tequendama SA					
Cra 10 # 27-51 Int 150					
860006543-5					
"ENTIDAD DE DERECHO PUBLICO"					
ORDEN DE PAGO No. SER0000007347					
PROVEEDOR:	900488683-1 JHC CONSTRUCTY SAS	FECHA:	18/11/2024		
DIRECCION:	CR 36 A 15 A 34 BRR CIUDAD VERDE	DIAS PLAZO:	VENC. 30 DIAS		
CONCEPTO:	FVE14	CIUDAD:	SOACHA		
<b>CUENTA</b>	<b>NOMBRE CUENTA</b>	<b>C.COSTO</b>	<b>BASE</b>	<b>DEBITO</b>	<b>CREDITO</b>
16150101	DESEMBOLSOS FASE DESARROLLO PROYECTO	11600039	0,00	111.651.926,40	0,00
24362601	CONTRATOS DE OBRA 2%	11600039	111.651.926,40	0,00	2.233.038,53
24362702	ICA 6.9/1000	11600039	111.651.926,40	0,00	770.398,29
16150101	DESEMBOLSOS FASE DESARROLLO PROYECTO	11600039	0,00	1.060.693,30	0,00
24362502	REGIMEN COMUN 15%	11600039	1.060.693,30	0,00	159.104,00
24010102	SERVICIOS	11600039	0,00	0,00	109.550.078,88
<b>TOTAL:</b>			<b>112.712.619,70</b>	<b>112.712.619,70</b>	

Se evidenció una debilidad en la orden de pago No. SER0000007593 frente a la factura FVE 16, teniendo en cuenque que esta se encuentra por valor de \$112.712.600 pesos y la orden de pago por un valor de \$112.712.614,60 pesos, es decir, \$14,60 pesos por encima al valor de la factura del proveedor.

Factura Electrónica De Venta No					
FVE No. 16					
Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764066855523 que habilita desde FVE 1 hasta 10000. Vence 2025-03-06					
 <b>JHC CONSTRUCTY SAS</b> Nit 900488683					
<b>IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA</b> <b>No somos Grandes Contribuyentes</b> Actividad Económica ICA 4111 6,90 X 1000					
<b>CLIENTE</b>	<b>SOCIEDAD TEQUENDAMA SA</b>				
<b>NIT</b>	860006543 5				
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>TELÉFONO</b>			
CR 10 26 21	Bogota D.C.	3144217297			
<b>FECHA FACTURA</b>	<b>FECHA VENCIMIENTO</b>		<b>VENDEDOR</b>	<b>FORMA DE PAGO</b>	
04/12/2024	04/12/2024		JHC CONSTRUCTY SAS	Credito	
<b>Item</b>	<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>U Medida</b>	<b>Valor Unitario</b>
1	01	COSTOS DIRECTOS	1	Und.	93.043.272
2	41309502	Administración	1	Und.	9.304.327
3	41309503	Imprevistos	1	Und.	3.721.730
4	41309504	Utilidad	1	Und.	5.582.581
Total lineas o ítems: 4			<b>SUBTOTAL</b>	<b>111.651.910</b>	
Valor en Letras			<b>DESCUENTO</b>	<b>0</b>	
CIENTO ONCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL			<b>IVA</b>	<b>1.060.690</b>	
			<b>TOTAL DE LA OPERACIÓN</b>	<b>112.712.600</b>	



**Sociedad Tequendama SA**

Cra 10 # 27-51 Int 150

860006543-5

"ENTIDAD DE DERECHO PUBLICO"

ORDEN DE PAGO No. SER0000007593

PROVEEDOR: 900488683-1 JHC CONSTRUCTY SAS

FECHA: 4/12/2024

DIRECCION: CR 36 A 15 A 34 BRR CIUDAD VERDE

DIAS PLAZO: VENC. 30 DIAS

CONCEPTO: FVE16

CIUDAD: SOACHA

CUENTA	NOMBRE CUENTA	C.COSTO	BASE	DEBITO	CREDITO
16150101	DESEMBOLSOS FASE DESARROLLO PROYECTO	11600039	0,00	111.651.924,60	0,00
24362601	CONTRATOS DE OBRA 2%	11600039	111.651.924,60	0,00	2.233.038,49
24362702	ICA 6,9/1000	11600039	111.651.924,60	0,00	770.398,28
16150101	DESEMBOLSOS FASE DESARROLLO PROYECTO	11600039	0,00	1.060.690,00	0,00
24362502	REGIMEN COMUN 15%	11600039	1.060.690,00	0,00	159.103,50
24010102	SERVICIOS	11600039	0,00	0,00	109.550.074,33
<b>TOTAL:</b>			<b>112.712.614,60</b>	<b>112.712.614,60</b>	

Adicionalmente, se evidenció una debilidad en la orden de pago No. SER0000007316 frente a la factura FVE 13, debido a que esta se encuentra por valor de \$57.923.565 pesos y la orden de pago por un valor de \$57.923.614,01 pesos, es decir, \$49,01 pesos por encima al valor de la factura del proveedor

Respecto a los soportes revisados, se evidenció que entre las formas de pago y plazos de las órdenes de servicio y/o compra de algunos proveedores, no se han cumplido con dichos plazos de pago de las facturas a estos proveedores; los casos más atípicos son:

- TIME CONNEXION S.A.S.**

Evidencia de debilidad en los pagos a proveedores, debido a que en las orden de servicio y/o compra CTO-OP000000041-10711163 se establecen un plazo de pago de 60 días cuya factura fue expedida el 09/04/2024 y el pago según el egreso EGR-00000000005671 se emitió el 02/10/2024, excediendo en 120 días el pago de estos servicios.

 <b>SOCIEDAD TEQUENDAMA</b>	ORDEN DE SERVICIO Y/O COMPRA SOCIEDAD TEQUENDAMA				Versión 4 20-05-2020	
	(ENTRE 0 Y 200 SMMLV)					
	Nº O.S.	FECHA O.S.	No. EVENTO	FECHA INICIAL EJEC.		FECHA FINAL EJEC.
CTO-OP000000041-10711163	1 de enero de 2024		1/01/2024	29/02/2024	MANUAL ADQUISICIONES 2023 VERSION 4	
ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE	REPRESENTANTE DELEGADO PARA CONTRATAR			CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	No. CTO. INTERADM.	
Sociedad Tequendama SA	YURLEI TATIANA MANTILLA GOMEZ					
860006543	1098698771					
INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR						
CDP INTERNO	CDP CLIENTE OPL	NOMBRE O RAZON SOCIAL		NIT. O C.C.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	
		TIME CONNEXION SAS		901387592	TIME CONNEXION SAS	
					901387592	



FORMA DE PAGO				
		%	VALOR	PLAZO
ANTICIPO		0,00	0,00	
T.C.		0,00	0,00	
REEMBOLSO		0,00	0,00	
CONTADO (CE)		0,00	0,00	
CREDITO	X	100,00	575.997.448,00	60 DIAS

Representación Gráfica  
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA TIME250



**TIME CONNEXION SAS**  
**NIT:** 901387592-8  
**Nombre comercial:**  
**Tipo de Contribuyente:** Persona Jurídica  
**Dirección:** Tv 96B 29D 70 CA 56  
**Régimen Contable:** Impuesto sobre las ventas - IVA  
**País:** Colombia  
**Municipio:** Bogotá, D.c. (Bogotá)  
**Correo:** gerenciatimeconnexion@gmail.com  
**Tipo Responsabilidad:** R-99-PN (No aplica - Otros)  
**Teléfono:** 3106872424



**CUFE:** 9b734db30a51e417da8072d1611d7db655e522145171f0e795dd77e09142e24f311d5179f6a20fb68e60731bc70eb98d

**Fecha de Emisión:** 2024-04-09 12:45:23  
**Tipo de Operación:** Estandar  
**Tipo de Negociación:** Crédito  
**Fecha de validación:** 2024-04-09 12:42:11

**Fecha de Vencimiento:** 2024-04-09  
**Prefijo:** TIME  
**Medio de Pago:** Acuerdo mutuo  
**Periodo:** -

**COMPROBANTE DE EGRESO**

Sociedad Tequendama SA

NIT 860006543-5

FECHA: 2/10/2024  
 NUMERO EGR-000000000005671  
 No. PROVEEDOR: 901387592  
 PROVEEDOR: TIME CONNEXION SAS  
 NIT: 901387592-8

CUENTA	NOMBRE CUENTA	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO
24010102	SERVICIOS	OPL000005434	8,766,479.76	0.00
11100504	BANCO DE OCCIDENTE CTA CTE 4422 OP LOG	EGR-000000000005671	0.00	8,766,479.76
<b>SUMAS IGUALES:</b>			<b>8,766,479.76</b>	<b>8,766,479.76</b>

• **MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA**

Evidencia de debilidad en los pagos a proveedores, debido a que en las orden de servicio y/o compra SERV-SU000000489-10500017 se establecen un plazo de pago de 30 días cuya



factura fue expedida el 02/09/2024 y el pago según el egreso EGR-00000000005671 se emitió el 14/11/2024, excediendo en 42 días el pago de estos servicios.

	(ENTRE 0 Y 200 SMMLV)					Versión 4 20-05-2020
	Nº O.S.	FECHA O.S.	No. EVENTO	FECHA INICIAL EJEC.	FECHA FINAL EJEC.	NORMA QUE FACULTA PARA CONTRATAR
	SERV-SU000000489-10500017	15 de enero de 2024				MANUAL ADQUISICIONES 2023 VERSION 4
ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE	REPRESENTANTE DELEGADO PARA CONTRATAR			CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	No. CTO. INTERADM.	
Sociedad Tequendama SA 860006543	NIDIA ANDREA GALVIS GARCÓN 53010585					
INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR						
CDP INTERNO	CDP CLIENTE OPL	NOMBRE O RAZON SOCIAL		NIT. O C.C.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	
		MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA		860025639	CEDULA DE CIUDADANIA	

FORMA DE PAGO				
		%	VALOR	PLAZO
ANTICIPO		0,00	0,00	
T.C.		0,00	0,00	
REEMBOLSO		0,00	0,00	
CONTADO (CE)		0,00	0,00	
CREDITO	X	100,00	107.308.284,00	30 DIAS
		SUBTOTAL	<b>107.308.284,00</b>	

 <i>Changes for the Better</i> CUFE: cadddd5419718c85d5b51a980b0532ef8647ba05da8f5f1ef0c0e9145b154c3 bc57b5fb496e159d86308d85a5dd6d1b18b	Referencia: 000001020101T46228973 <b>FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N°: T46228973</b> 40006835		
	Señores: <b>SOCIEDAD TEQUENDAMA S A</b> NIT: 860006543 DV 5 Cliente: 102010 CR 13 26 30 Bogotá REF: 4425 Email: william.ortiz@tequendamasuites.com		
Mitsubishi Electric de Colombia Ltda. NIT: 860025639 DV: 4 PBX: 3267300 Dir.: Calle 72 # 10 - 07 Piso 14 Correo: cartera.nacional@melcol.com.co			
EDIFICIO Y/O OBRA: SUITES TEQUENDAMA			
UBICADO EN: CR 10 27-51 int 150	DE LA CIUDAD DE: Bogotá	DESDE 1/08/2024	HASTA 31/08/2024



### COMPROBANTE DE EGRESO

Sociedad Tequendama SA

NIT 860006543-5

FECHA: 14/11/2024  
NUMERO EGR-SU0000000934  
No. PROVEEDOR: 860025639  
PROVEEDOR: MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA  
NIT: 860025639-4

CUENTA	NOMBRE CUENTA	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO
24010102	SERVICIOS	SER0000007140	10.579.702,57	0,00
24010102	SERVICIOS	SER0000007040	10.579.702,57	0,00
11100515	BANCOLOMBIA CTA CTE 6890 SUITES	EGR-SU0000000934	0,00	10.579.702,57
11100515	BANCOLOMBIA CTA CTE 6890 SUITES	EGR-SU0000000934	0,00	10.579.702,57
SUMAS IGUALES:			21.159.405,14	21.159.405,14

### RECOMENDACIONES

De acuerdo con el resultado de este informe de seguimiento al área Financiera, la Oficina de Control Interno genera las siguientes recomendaciones en aras de fortalecer los procesos de expedición de generación de pago a proveedores, así como también se generan recomendaciones trasversales al área de Adquisiciones y Compras sobrevinientes a la presente verificación:

1. La oficina de Control Interno recomienda, en relación a las órdenes de compra y/o servicio, se lleve a cabo la expedición de estos previo a la fecha de inicio de ejecución de actividades de servicios o adquisición de bienes de funcionamiento, garantizando el principio de planeación y evitando la materialización de un riesgo, el cual, por incumplimientos del tercero, no sea procedente notificar dicho incumplimiento por falta de la formalización de la adquisición.
2. Se recomienda al área de adquisiciones hacer seguimiento, con base el Manual de Negocios V5, a las órdenes de servicio y/o compra, donde se garantice el cumplimiento de los contenidos en este tipo de contratos.
3. Adicionalmente, se recomienda a la administración realizar una revisión sobre el proceso de contabilización (orden de pago) y los egresos frente las facturas de proveedores, debido a que se aprecian inconsistencias en aquellos descuentos o valores adicionales los cuales no están quedando documentados dentro del proceso de pago y así mismo, evitar la materialización de un riesgo financiero por efectuar pagos con sobrecostos.
4. Se recomienda a la administración el cumplimiento de los pagos a proveedores en los tiempos pactados a través de las órdenes de servicio y/o compra, entendiendo que, este está sujeto a la disponibilidad del flujo de caja de la SHT, por lo que es importante resaltar, que se deben generar los seguimientos respectivos al recaudo de cartera de clientes a fin de garantizar el flujo de caja necesario para el pago de proveedores y evitar la



materialización de riesgos jurídicos y financieros por cobros pre-jurídicos, los cuales representarían una salida de dinero adicional a la SHT.

Cordialmente;

DIANA BARRERO  
Jefe Control Interno  
Oficina Control Interno

Anexos:

Elaboró: KIYOSHI JULIÁN MIYAUCHI CORTES / OCI

Aprobó: KIYOSHI JULIÁN MIYAUCHI CORTES OCI

Copia: